



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°. * 000068 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 2 7 FEB 2024

VISTO:

El Oficio N° 211-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de febrero del 2024; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 06 de febrero del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentral zación, Ley Nº 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el Director Ejecutivo del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" – JAMO II-2 Tumbes, mediante Oficio N° 211-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de febrero del 2024, solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes el acto resolutivo de acreditación de los responsables del Compromiso Anual de dicha Unidad Ejecutora, conforme a la propuesta que ha indicado en el anexo N° 02 – Responsables del Compromiso Anual, toda vez que ha habido cambios y cese de funcionarios que venían ejerciendo dicha responsabilidad; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 06 de febrero del 2024, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.











GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000068 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 2 7 FEB 2024

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el ANEXO N° 02 RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL, en el cual se detalla a los responsables acreditados como encargados de la autorización del registro del Compromiso Anual de la Unidad Ejecutora 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA – JAMO II-2 TUMBES



ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" – JAMO II-2 Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruses Ordinola GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000068 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR. No.

Tumbes, 2 7 FEB 2024

ANEXO N° 02

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA - JAMO II-2 TUMBES

Identificación					Tipo de			
N° Orden	N° DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Responsable	Tipo de Cargo	Área	Cargo
01	00241462	ANCAJIMA	CONDOLO	SEGUNDO RAÚL	TITULAR (T)	X OTROS CARGOS	UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE
02	70766861	CUEVA	RAMIREZ	ALDO ANTENOR	SUPLENTE (S)	X OTROS CARGOS	ÁREA DE ADQUISICIONES	JEFE









Av. La Marina Nº 200 - Tumbes Telef.: 072-524464

www.regiontumbes.gob.pe